



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N°4508

Exp. 2023-25-3-006877

Montevideo, 9 de octubre de 2023.

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la realización del inventario anual en el Departamento de Adquisiciones y Suministros.

CONSIDERANDO: I) Que la Encargada de dicho Departamento por Of.110/2023 de fecha 2 de octubre del corriente, solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad entre los días 10 y 12 de octubre de 2023;

II) que asimismo señala que al igual que años anteriores se invita a la Auditoría Interna General a participar de la tarea;

III) que en ese sentido, la Encargada estima conveniente desde el día de inicio, no atender solicitudes en el Departamento, salvo emergencias justificadas, a fin de realizar la tarea en forma eficiente;

IV) que la Dirección de Gestión Administrativa toma conocimiento de lo planteado en obrados y con fecha 3 de octubre del corriente no opone objeciones.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

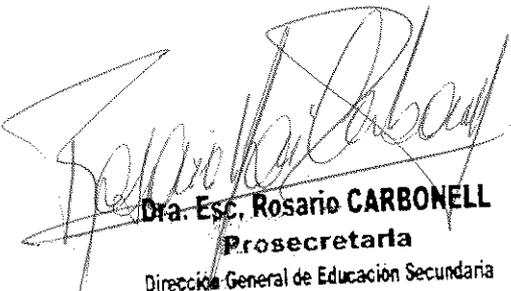
1) Autorizar al Departamento de Adquisiciones y Suministros, a realizar el inventario anual entre los días 10 y 12 de octubre de 2023

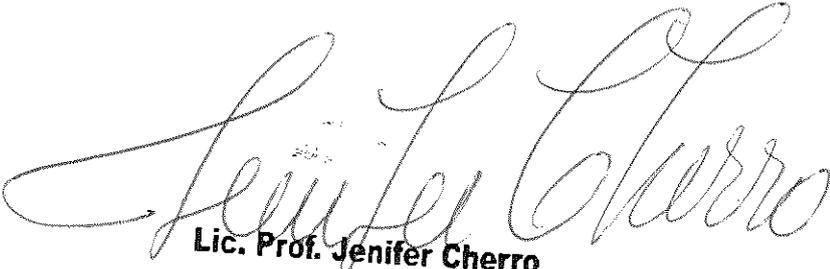
2) Hacer saber que dicho Departamento durante el aludido lapso, solo atenderá emergencias debidamente justificadas.

Publíquese en la página web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Adquisiciones y Suministros.

Cumplido, archívese.


Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria